

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IVONNE TRASLAVIÑA PARADA
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2018-00001-00

Visto el informe secretarial que antecede y la constancia secretarial visible a folio 79 el Despacho:

DISPONE:

PRIMERO: SE REPROGRAMA como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **6 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 AM.**

SEGUNDO: Por Secretaría librese los citatorios, para que a cargo de la parte demandante, le informe a los señores YULIETH VIVIANA NIETO LLANOS, FERNEY ALVIS CASTELLANOS, WALDO MORENO VANEGAS y HENRY WILLIAM HERNANDEZ SERNA que la diligencia de testimonio se efectuará el día **6 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 AM** y de la obligatoriedad de comparecer a rendir testimonio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 26 de septiembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 2 del 27 de septiembre de 2019.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaría